



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Fecha	13/05/11	Nº	1139
Turno	369	Edición	2
Código		715/96	
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>			

NOTA N° 75 /2011
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 13 de Mayo de 2011.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Mayo de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

El complejo polideportivo comodoro Augusto Lasserre, constituye un sector sumamente concurrido y transitado permanentemente, que tenía como única vía de acceso la calle 12 de Octubre con su ingreso a la rotonda existente frente a los complejos deportivos. Con la apertura de un nuevo ingreso al Gimnasio Hugo Italo Favale (parte posterior de la pileta de natación, lindera al predio de la cancha de césped sintético) se comenzó a utilizar una pequeña calle sin identificación por la cual se podía acceder desde y hacia la calle Malvinas Argentinas (frente a la estación de servicios del ACA). Con el tiempo se instaló un semáforo que otorga paso y salida a los vehículos que se dirigen al sector antes mencionado, pero la calle (actualmente de ripio) no se encuentra identificada con nombre alguno (vendría a ser la continuidad de calle Jainen) y a nuestro entender podría ampliarse su recorrido para unir las arterias Malvinas Argentinas con Prefectura Naval Ushuaia.

Esta propuesta debe ser analizada por el Departamento Ejecutivo Municipal, para que posteriormente se proceda a su regularización dominial municipal y evitar cualquier inconveniente que pudiera surgir en una calle no identificada, de un sector tan céntrico de nuestra ciudad.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución

[Handwritten Signature]
DAMIÁN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal
Bloque Movimiento Popular Fuego
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a efectuar los trabajos de relevamiento y traza definitiva de la calle interior de ripio, que se encuentra en el complejo polideportivo Comodoro Augusto Lasserre, entre el Gimnasio Hugo Italo Favale, Casa de la Cultura Municipal, y la cancha de fútbol de césped sintético Dn. Hugo Lumbreras.

ARTICULO 2º.- SUGERIR que dicha calle (continuidad de la calle Jainen), comunique vialmente a las avenidas Malvinas Argentinas con Prefectura Naval Ushuaia.

ARTICULO 3º.- De forma.

Concejal D.D.º
Damian Alejandro de Marco
Concejo Deliberante de Ushuaia